



Proceso Electoral Federal 2023-2024

Plan de trabajo para la elaboración del Estudio muestral de la Participación Ciudadana 2024

Julio de 2023



Índice

	Página
I. Introducción.....	1
II. Estudio muestral de la Participación Ciudadana 2024	2
II.1 Objetivos	2
II.2 Fuentes de información 2	
II.3 Metodología aplicable	3
II.4 Plan operativo	3
II.5 Participantes	3
II.6 Periodos estimados de realización.....	4
III. Cronograma	1

I. Introducción

En el Reglamento de Elecciones (RE) del Instituto Nacional Electoral (INE), artículo 433, numeral 1, quedó establecido:

“En caso de que alguna de las áreas considere necesario desarrollar algún estudio sobre el Proceso Electoral, deberá presentar su propuesta a la comisión correspondiente a más tardar en el mes de julio del año de la elección. Dicha propuesta deberá contener los objetivos y el plan de trabajo, así como los recursos que sean requeridos.”

Adicionalmente, de acuerdo con el Manual de Organización Específico¹ (MOE), entre las funciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), se encuentra el *coordinar la realización de los estudios de la documentación electoral, que se utiliza en los procesos electorales federales.*

En este contexto, se propone elaborar el *Estudio muestral de la Participación Ciudadana 2024*, a fin de conocer las características de la ciudadanía que votó y de la que no lo hizo en las elecciones federales del Proceso Electoral 2023-2024, a través de las variables como: sexo, edad y tipo de sección electoral; considerando los niveles de inferencia nacional, estatal y distrital.

Este tipo de estudios toma gran relevancia, ya que se analizan diversos aspectos que permiten detectar las áreas de oportunidad y presentar un panorama general de las características particulares del electorado.

Es importante precisar que dicho estudio es de carácter muestral y no censal. La recolección de información muestral es tan representativa como la censal con la ventaja de que se requiere menos tiempo e implica costos menores, lo que genera un ahorro de recursos humanos, materiales y financieros. Adicionalmente, los resultados que se obtienen permiten formular conclusiones y líneas de acción para la toma de decisiones de las autoridades del INE de manera oportuna.

Cabe destacar que este estudio se ha elaborado en las elecciones federales de 2003, 2009, 2015, 2018 y 2021.

¹ Aprobado mediante Acuerdo INE/JGE238/2019 de fecha 9 de diciembre del 2019, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

II. Estudio muestral de la Participación Ciudadana 2024

II.1 Objetivos

General

- ◆ Conocer el perfil ciudadano de quienes sufragaron y de quienes no lo hicieron, a través de las variables como: sexo, edad y tipo de sección electoral, entre otras; así como identificar patrones de comportamiento del electorado respecto de las elecciones federales previas.

Específicos

- ◆ Conocer la proporción de personas que votaron y que no votaron, según condición de sexo, edad, tipo de sección (urbana y no urbana), por entidad federativa y distrito electoral federal.
- ◆ Realizar análisis descriptivo y comparativo entre las entidades federativas y por Distrito Electoral Federal, por grupos de edad y sexo.

II.2 Fuentes de información

1. Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía (LNE) que se utilizará el día de la Jornada Electoral por la Mesa Directiva de Casilla (MDC).
2. Listas adicionales de ciudadanos/as que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se utilizarán el día de la Jornada Electoral por la MDC.
3. Información que se capturará por personal que contrate la DEOE para tal efecto, con el apoyo del aplicativo que se desarrolle en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)².

² Se realizará el ajuste y la actualización del *Sistema de Captura PC-2021*, así como del *Manual del Sistema de Captura*, esta herramienta informática es desarrollada por la DERFE por el manejo de la información que contiene la LNE.

II.3 Metodología aplicable

Selección de las muestras con un nivel de confianza del 95% y el menor error estadístico posible.

El muestreo permitirá obtener resultados representativos y a nivel nacional, entidad federativa y distrito electoral federal.

II.4 Plan operativo

- ◆ Elaborar el diseño muestral y seleccionar los elementos de las muestras distritales.
- ◆ Dar seguimiento al avance en la captura de las LNE seleccionadas de la muestra.
- ◆ Validar la consistencia de la información.
- ◆ Elaborar cuadros estadísticos, gráficas y, en su caso, mapas.
- ◆ Elaborar el informe correspondiente.

II.5 Participantes

- ◆ Juntas distritales ejecutivas. Coordinarán la captura a cargo de la Vocalía de Organización Electoral Distrital y el personal de captura bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva Distrital.
- ◆ Juntas locales ejecutivas. Darán seguimiento a la captura de la información, a través de la Vocalía de Organización Electoral Local, con apoyo de personal de captura, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva Local
- ◆ Oficinas centrales. La DEOE realizará la supervisión y el seguimiento de las actividades que se lleven a cabo por el personal involucrado.

La Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) de la DEOE será la responsable de elaborar el informe; para ello, se considera, al menos, la participación de una Jefatura de Departamento, dos líderes de proyecto y una persona Analista de información, bajo la coordinación de la Subdirección de Evaluación.

II.6 Periodos estimados de realización³

- ◆ Captura de la información: julio y agosto de 2024.
- ◆ Fecha de conclusión del estudio: noviembre de 2024.
- ◆ Presentación a la Comisión correspondiente: diciembre de 2024.

³ Fechas sujetas a cambios, previo aviso. Considerando la posibilidad de que se llevara a cabo algún ejercicio de participación ciudadana en los periodos en los que se tiene prevista la preparación de las actividades a desarrollar para la implementación del Plan, lo que implicaría cargas extra de trabajo al personal de los órganos desconcentrados y oficinas centrales; o bien, no se contara con el personal de captura dedicado exclusivamente a su desarrollo.

III. Cronograma

Cronograma para la elaboración del *Estudio muestral de la Participación Ciudadana de las elecciones federales de 2024*

ACTIVIDADES ¹	2024																																		
	MAYO					JUNIO				JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
1 Reunión de trabajo con personal de la Dirección de Estadística de la DERFE																																			
2 Actualización de la aplicación de captura (DERFE)																																			
3 Inventario de Listas Nominales de Electores																																			
4 Selección de la muestra.																																			
5 Pruebas de captura de la aplicación.																																			
6 Captura de los datos contenidos en los listados nominales de la muestra seleccionada ² .																																			
7 Seguimiento a la captura.																																			
8 Elaboración de cuadros y gráficas.																																			
9 Análisis de información y elaboración del informe.																																			
10 Presentación del estudio a la Comisión correspondiente.																																			

Periodo vacacional estimado.

- (1) Fechas sujetas a cambios en el supuesto de llevar a cabo algún ejercicio de participación ciudadana o no contar con presupuesto para capturistas.
- (2) Se requiere contar con, al menos, una persona capturista que, como mínimo, se dedique exclusivamente a la captura de información durante seis horas al día.